INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03

Bogotá, 07 de julio de 2023

AL. Abogada
LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ
Subdirectora General de Contratación

Con toda atención me permito enviar a la Abogada LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ, Subdirectora General de Contratación el informe de supervisión No. 3 del contrato No. 001-063-2023, correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio de 2023 de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-063-2023

CONTRATISTA: SOPORTE ADMINISTRATIVO INTEGRAL SAS SIGLA: FORZA MEDICINA LABORAL

OBJETO: *Aplicación, entrega de informe con análisis, resultados y recomendaciones de la batería de riesgo psicosocial en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.*

VALOR DEL CONTRATO: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($12.896.280) M/Cte. Incluido IVA (Si aplica), acorde a la oferta económica presentada.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será hasta el 30 de agosto de 2023

MODIFICACIONES: SI X NO

TIPO	DETALLE
Acto de notificación supervisor 2	Cambio supervisora por licencia de maternidad de la funcionaria PD. Nancy Cuta Castro, se designa a la funcionaria PD. Dora Marlén Tacha Rojas a partir del 5 hasta el 31 de mayo de 2023.
Acto de notificación supervisor 3	Cambio supervisora por licencia de maternidad de la funcionaria PD. Nancy Cuta Castro, se designa a la funcionaria PD. Flor Maria Murillo Mendoza a partir del 1 de junio hasta el 30 de agosto de 2023.

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato.

DESCRIPCIÓN														
NUMERAL	OBLIGACION DE LAS PARTES CONTRATANTES	ENTREGABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
9.1 GENERALES														
9.1.1	Cumplir con el objeto de aceptación de oferta	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
9.1.2	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto de la aceptación de oferta	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
9.1.3	Acatar las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo de la aceptación de oferta se le impartan por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA, a través del Supervisor de la misma	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
9.1.4	Presentar los servicios de conformidad con lo establecido en la aceptación de oferta	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
9.1.5	Garantizar la entrega de los servicios requeridos dentro de los plazos establecidos y en el sitio definido, en las fechas estipuladas por el supervisor de la aceptación de oferta	Informe	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	En ejecución	En ejecución	En ejecución					
9.1.6	Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten	Planilla de Seguridad Social	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	En ejecución	En ejecución	En ejecución					
9.1.7	Responder por los riesgos y perjuicios que se causen a terceros en razón o con ocasión de la ejecución y cumplimiento de la aceptación de oferta, previa investigación donde se determine su responsabilidad	Cuando aplique	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
9.1.8	Informar de manera inmediata a la AGENCIA LOGÍSTICA cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito que impida el cumplimiento del objeto de la aceptación de oferta	Cuando aplique	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
9.1.9	Proveer a su costo todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la presente aceptación de oferta	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
9.1.10	Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución de la aceptación de oferta	Cuando aplique	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
9.1.11	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es propiedad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada	Cuando aplique	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
9.1.12	Realizar la planificación, organización logística y ejecución contractual en coordinación permanente con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares	Correo electrónico	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	En ejecución	En ejecución	En ejecución					
9.1.13	Cumplir con las indicaciones dadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del supervisor, a efecto de la prestación de los servicios contratados	Correo electrónico	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	En ejecución	En ejecución	En ejecución					
9.1.14	Prestar los servicios a contratar en las fechas acordadas en el Plazo de Ejecución	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
9.1.15	Cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades parale as que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización salvaguardando de esta forma los bienes y personas previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					

	de las Fuerzas Militares, link de contratación: https//www.agencialogistica.gov.co/es/pagina/manual-del-sg-sst-para-contratistas-v1.													
9.1.16	No podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto y Director General.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
9.1.17	Realizar el cargue y publicación única y aprobar la aceptación de oferta a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II	Aceptación oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple					
9.1.18	Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II	Factura	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
9.1.19	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
9.1.20	Responder en los plazos que la Agencia Logística establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
9.1.21	Suministrar a la Entidad, la información que se encuentra en el link: https //www.agencialogistica.gov.co/es/content/base-de-datos-inscripci-n-proveedores-alfm.	Encuesta	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	En ejecución	En ejecución	En ejecución					
9.2	**ESPECÍFICAS**													
9.2.1	Coordinar con el supervisor de la aceptación de oferta, la programación de la aplicación de la batería de riesgo psicosocial, teniendo en cuenta la jornada laboral, la ubicación de las Regionales, entre otras variables.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	En ejecución	En ejecución	En ejecución					
9.2.2	Durante la ejecución de la aceptación de oferta no se podrá sustituir los miembros del equipo básico de trabajo, sin previa autorización de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. En caso de cambio de alguno de los integrantes del equipo básico, por eventos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado, el Contratista deberá informarlo por escrito al supervisor de la aceptación de oferta y proponer su reemplazo, el nuevo profesional deberá acreditar calidades iguales o superiores a las inicialmente indicadas en el equipo. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares autorizará el reemplazo del miembro del equipo, previa evaluación de que cumple con el perfil y los requisitos solicitados en la invitación pública	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
9.2.3	Cumplir con todas las especificaciones técnicas contenidas en la presente aceptación de oferta.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
9.2.4	Disponer del equipo humano, técnico y tecnológico necesario, apropiado y suficiente para el cumplimiento de cada una de las fases de ejecución de la aceptación de oferta.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
9.2.5	Dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 2646 de 17 de julio de 2008, mediante la cual se definen las responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
9.2.6	Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 2404 de 22 de julio de 2019, por la cual se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la Promoción, Prevención e Intervención de los Factores Psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
9.2.7	Mantener la custodia de los instrumentos de evaluación de factores de riesgo psicosocial, de acuerdo a lo expuesto por el artículo 5º de la Resolución 2004 de 2019 y artículo 10 de la Ley 1090 de 2006.	Instrumentos de evaluación	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	En ejecución	En ejecución	En ejecución					
9.2.8	En caso de que el funcionario público no autorice la realización de su evaluación, esta situación debe ser notificada inmediatamente al supervisor de la aceptación de oferta y dejar por escrito mediante el consentimiento informado.	Cuando aplique	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
9.2.9	Mantener el valor de los servicios establecidos en la propuesta presentada por el Contratista durante la totalidad del término de duración de la aceptación de oferta.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
9.2.10	La aplicación de la batería deberá ser conforme a lo indicado por el Ministerio del Trabajo y la Resolución 2646 de 2008, por lo cual deberá realizarse de forma física destinando un lugar para que los funcionarios contesten el cuestionario de preguntas, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y aforo permitido, debido a la emergencia sanitaria por COVID -19 decretada por el Gobierno Nacional. En las regionales o lugares de difícil acceso se podrá llevar a cabo su aplicación de forma virtual, contando con el acompañamiento del profesional en psicología especialista en SST.	Soportes Aplicación evaluación / Informe	No aplica	No aplica	No aplica	En ejecución	En ejecución	En ejecución	En ejecución					
9.2.11	No se podrá realizar cobros adicionales referentes a desplazamientos, alimentación y hospedaje de los	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					

	profesionales en la aplicación de la batería fuera del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá, estos estarán incluidos dentro del valor de la aceptación de oferta.													
9 2 12	Tomar medidas en caso tal que la situación que se afronta con ocasión al COVID-19 sea mayor y se agudice la crisis, toda vez que, al inicia una nueva obligación durante la contingencia, y se genere un incumplimiento por parte del Contratista alegando esta situación, no será procedente su argumento pues la cuarentena y lo que esto conlleva ya es un hecho conocido por las partes	Cuando aplique	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

No.	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIOCIDAD
1	Económico	Posible especulación por la fluctuación de los precios en las consultorías de Riesgo Psicosocial	Cronograma de actividades que permitan controlar la ejecución del contrato sin llegar a pasarse del presupuesto	[Entidad Estatal/Contratista]	Semestral
2	Operacionales	Retraso en la selección del contratista por fallas humanas y/o tecnológicas	Seguimiento a las actividades que permitan la selección del contratista	[Entidad Estatal/Contratista]	Semestral
3	Operacionales	Retraso en el proceso de contratación por fallas humanas y/o tecnológicas	Cronograma de actividades que permitan controlar la adjudicación del contrato	[Contratista]	Semestral
4	Operacionales	Retraso en la ejecución del contratista por fallas humanas y/o tecnológicas	Pólizas de garantía Cronograma de actividades que permitan controlar la ejecución del contrato	[Entidad Estatal/Contratista]	Semestral

Durante este periodo no se presentó ningún riesgo asociado a la ejecución del contrato No.001-063-2023.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

Ninguna.

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($12.896.280) M/Cte. Incluido IVA (Si aplica), acorde a la oferta económica presentada.			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
Pago anticipo (si aplica)	No aplica			
Ninguno				

Porcentaje cumplimiento: Avance 0% respecto al trámite de pago ya que es solo un único pago y al finalizar la ejecución total del contrato. Demora 0 %

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS

Ninguna

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

El contratista SOPORTE ADMINISTRATIVO INTEGRAL SAS SIGLA: FORZA MEDICINA LABORAL, cumplió durante este período con los requisitos técnicos solicitados en el contrato 001-063-2023 respecto al pago de los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y riesgos profesionales), según planilla en estado pagado vigente.

8. INFORMACIÓN AIU

No aplica

9. RECOMENDACIONES

Continuar con la ejecución del contrato No.001-063-2023.

Cordialmente,

PD. FLOR MARIA MURILLO MENDOZA
Supervisora del contrato No. 001-063-2023

FORZA
MEDICINA LABORAL

INFORME DE GESTIÓN
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

JUNIO 2023

APLICACIÓN ENTREGA DE INFORME CON ANALISIS, RESUSLTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL ENLA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO No 001-063-2023

FORZA
MEDICINA LABORAL

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETO: 3
2. RESUMEN DE LA GESTIÓN 3
   2.1. GESTIÓN DE APLICACIÓN DE BATERÍAS 3
   2.2. CRONOGRAMA APLICACIÓN REGIONALES PENDIENTE DE APLICACIÓN 4
   2.3. TABULACIÓN DE LA INFORMACIÓN 4

FORZA
MEDICINA LABORAL

1. OBJETO:

APLICACIÓN, ENTREGA DE INFORME CON ANÁLISIS, RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES A NIVEL NACIONAL.

2. RESUMEN DE LA GESTIÓN

La prestación del servicio se encuentra enmarcado en 12 regionales para la aplicación de la encuesta de Batería de Riesgo Psicosocial

No	REGIONAL
1	CARIBE
2	AMAZONIA
3	ANTIOQUIA
4	CENTRO
5	LLANOS ORIENTALES
6	NORORIENTE
7	NORTE
8	PACIFICO
9	SUROCCIDENTE
10	SUR
11	TOLIMA
12	OFICINA PRINCIPAL

Tabla 1 Regionales de la entidad Agencia Logística de las Fuerzas Militares-ALFM

2.1. GESTIÓN DE APLICACIÓN DE BATERÍAS

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio de 2023, se ha realizado sensibilización y aplicación de la encuesta de riesgo psicosocial en las regionales las cuales se describen a continuación:

REGIONAL	NRO. APROXIMADO DE TRABAJADORES	CANTIDAD BATERÍAS APLICADAS	NOVEDADES REPORTADAS POR LA ENTIDAD	PENDIENTES POR APLICAR	PORCENTAJE AVANZADO
OFICINA PRINCIPAL	300	264	38	0	101%
CENTRO	100	78	3	26	81%
LLANOS ORIENTALES	80	48	7	28	69%
NORORIENTE	80	81	2	0	104%
CARIBE	40	37	0	0	93%
NORTE	90	78	10	0	98%
PACIFICO	40	39	4	0	108%
ANTIOQUIA	100	59	3	31	62%
SUROCCIDENTE	80	41	2	0	54%
SUR	20	17	0	0	85%
AMAZONIA	60	54	2	3	93%
TOLIMA	100	65	4	45	69%
TOTALES	1.090	861	75	133	86%

Tabla 2 Avance de aplicación de baterías de riesgo psicosocial por regional de ALFM

Según la información anterior en las regionales de la oficina principal, nororiente, caribe, norte, pacifico, suroccidente y sur, ya se encuentra totalmente aplicada la batería de riesgo psicosocial al personal, por otra parte, está pendiente por finalizar 5 regionales de las cuales, la regional centro con un avance del 81% en la aplicación, se encuentra pendiente 26 funcionarios los cuales se encuentran aplicando según disponibilidad por motivos laborales, en la regional de llanos orientales se encuentra un avance del 69% con 28 funcionarios pendientes por disponibilidad laboral, en cuanto a la regional antioquia con un avance de 62% se encuentra pendiente 31 funcionarios los cuales se encuentran aplicando según disponibilidad por motivos laborales y por último la regional Tolima con avance del 69% en referencia al total de trabajadores aproximados y estimado por la entidad , con 45 funcionarios pendientes por disponibilidad laboral.

2.2. CRONOGRAMA APLICACIÓN REGIONALES PENDIENTE DE APLICACIÓN

Teniendo en cuenta los colaboradores pendientes por aplicación de batería reportados en el ítem anterior (ver tabla), según la disponibilidad de cada regional para su aplicación se tiene pronosticado al corte del 15 de julio de 2023 poder finalizar toda la aplicación.

2.3. TABULACIÓN DE LA INFORMACIÓN

FORZA
MEDICINA LABORAL

Nuestro personal se encuentra en fase de tabulación y realización de informes de las baterías ya aplicadas a los colaboradores

Cordialmente,

Gloria Nelsi Ruiz

GLORIA NELSI RUIZ NIÑO
PSICOLOGA ESPECIALISTA EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901050109-6	SOPORTE ADMINISTRATIVO INTEGRAL SAS		CR 45 A 93 61	3502526471	recursoshumanos@gestarinnovacion.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					19	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	06/07/2023	69140869	$15.064.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	893.300	0		0		0	0	0	0	893.300	6
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	620.700	0		0		0	0	0	0	620.700	6
EPS010	EPS Sura	800088702-2	505.300	0		0		0	0	0	0	505.300	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	274.100	0		0		0	0	0	0	274.100	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	136.100	0		0		0	0	0	0	136.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	832.700	0	0	26.100	26.100	0	0		884.900	1
230301	Porvenir	800224808-8	7.710.600	0	0	52.600	52.600	0	0		7.815.800	15
231001	Colfondos	800227940-6	640.100	0	0	0	0	0	0		640.100	1
25-14	Colpensiones	800336004-7	528.100	0	0	0	0	0	0		528.100	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	305.200				305.200	0	0	305.200			3.052	305.200	19

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	2.460.600	0	0	2.460.600	19

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901050109-6	SOPORTE ADMINISTRATIVO INTEGRAL SAS		CR 45 A 93 61	3502526471	recursoshumanos@gestarinnovacion.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					19	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	06/07/2023	69140869	$15.064.200	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.429.500	2.429.500
Pensión	4	9.868.900	9.868.900
Riesgos Laborales	1	305.200	305.200
CCF	1	2.460.600	2.460.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	15.064.200	15.064.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901050109-6	SOPORTE ADMINISTRATIVO INTEGRAL SAS		CR 45 A 93 61	3502526471	recursoshumanos@gestarinnovacion.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					19	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	06/07/2023	69140869	$15.064.200	

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901050109-6	SOPORTE ADMINISTRATIVO INTEGRAL SAS		CR 45 A 93 61	3502526471	recursoshumanos@gestarinnovacion.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 19 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-07	2023-06	E	06/07/2023	69140869	$15.064.200

DETALLE POR COTIZANTE

No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotizante anterior	Extranjero	INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
									ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1010223465	CORONADO BORJA MAURICIO	1	0			S														230301	4.375.134	700.100	0	0	0	0	EPS017	4.375.134	175.100	14-23	4.375.134	1	22.900	CCF24	4.375.134	175.100	0	0	0	0	0
2	CC	1010223465	CORONADO BORJA MAURICIO	1	0			S													L		230301	150.867	24.200	0	0	0	0	EPS017	150.867	6.100	14-23	150.867	1	0	CCF24	150.867	6.100	0	0	0	0	0
1	CC	1013257949	COLMENARES VARGAS MARIANA	1	0			S		x												230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-23	1.160.000	1	6.100	CCF24	1.227.667	49.200	0	0	0	0	0
CC	CC	1013603821	ROTTA SERRANO JEMMY MARCELA	1	0			S														230301	10.150.000	1.624.000	0	0	50.800	50.800	EPS065	10.150.000	406.000	14-23	10.150.000	1	53.000	CCF24	10.150.000	406.000	0	0	0	0	0
CC	CC	1013603821	ROTTA SERRA	1	0			S														230301	350.000	56.000	0	0	1.800	1.800	EPS065		14.000	14-23	350.00				350.000	14.000	0	0		0	0
CC	CC	1013658152	ROTTA SER	1	0			S														230301	1.121.334	179				0	EPS008		44.900	14-23	1.121.3				334	44.900	0	0		0	0
CC	CC	1013658152	ROTTA SER	1	0			S														230301	38.667		0	0	0	0	EPS00		1.600	14-23	38.66		0	CCF24		1.600	0	0		0	0
CC	CC	1014252292	ROSERO MARTI	1				S														230301	3.093.334		0	0	0	0	EPS0	093.	23.800	14-23	3.093.3		16.200	CCF24	3.0	23.800	0		0		0
CC	CC	1014252292	ROSERO MARTI	1				S														230301	106.66		0	0	0	0	EPS	106.66	300	14-23	106.66		0	CCF24	106.6	300	0		0		0
CC	CC	1030709495	MUÑOZ AMAR	1				S														230301	1.423.4	7.800	0	0	0	0	EP	1.423.41	300	14-23	1.423.4		7.500	CCF24	1.423.4	300	0		0		0
CC	CC	1030709495	MUÑOZ AMAR	1				S													L	230301	38.6	1.200	0	0	0	0		38.667		14-23	38.66		0	CCF24	38.667		0		0		0
CC	CC	66948752	LASSO GORD	1				S														25-14	1.121	79.500	0	0	0	0		1.121.334		14-23	1.121.3		5.900	CCF24	1.121.33	00	0		0		0
CC	CC	66948752	LASSO GORD	1	0			S													L	25-14	38.6	1.200	0	0	0	0	5	38.667		14-23	38.66		0	CCF24	38.667	00	0		0		0
CC	CC	1122122816	ORTIZ MO	1	0			S	x													230301	2.706.6	3.100	0	0	0	0		2.706.667	1	14-23	2.706.6		14.200	CCF24	2.885.5	500	0		0		0
CC	CC	1122122816	ORTIZ MO	1	0			S														230301	93.33	000	0	0	0	0				14-23	93.33		0	CCF24	93.3	900	0		0		0
CC	CC	1031154022	MORA AGU	1	0			S	x													230301	3.060.000	122.400	0	0	0	0	EPS010	3.060.000	122.400	14-23	3.060.0		16.000	CCF24	3.3	53.600	0	0	0	0	0
CC	CC	1031154022	MORA AGU	1	0			S													L	230301	113.334	4.600	0	0	0	0	EPS010	113.334	4.600	14-23	113.33		0	CCF24		4.600	0	0	0	0	0
CC	CC	1077295634	MORA AGU	1	0			S									x					230301	151.119	6.100	0	0	0	0	EPS010	151.119	6.100	14-23	151.11					0	0	0	0	0
CC	CC	1098603066	RODRIGUEZ	1	0			S									x					230301	3.240.001	518.500	0	0	0	0	EPS065	3.240.001	129.700	14-23	3.240.0				3.240.001	129.700	0	0	0	0	0
CC	CC	1098603066	RODRIGUEZ GOMEZ LINA MAYDEN	1	0			S													L	230301	106.667	17.100	0	0	0	0	EPS065	106.667	4.300	14-23	106.667	1	0	CCF24	106.667	4.300	0	0	0	0	0
CC	CC	1192784782	PEÑA LUGO JOHANNA ANDREA	1	0			S	x													230201	5.030.070	804.900	0	0	25.200	25.200	EPS010	5.030.070	201.300	14-23	5.030.070	1	26.300	CCF24	5.030.070	201.300	0	0	0	0	0
CC	CC	1192784782	PEÑA LUGO JOHANNA ANDREA	1	0			S													L	230201	173.451	27.800	0	0	900	900	EPS010	173.451	7.000	14-23	173.451	1	0	CCF24	173.451	7.000	0	0	0	0	0
CC	CC	53161053	VARGAS POSADA MICHELL VALENTINA	1	0			S									x					25-14	1.980.903	317.000	0	0	0	0	EPS008	1.980.903	79.300	14-23	1.980.903	1	10.400	CCF24	1.980.903	79.300	0	0	0	0	0
CC	CC	53161053	VARGAS POSADA MICHELL VALENTINA	1	0			S													L	25-14	67.890	10.900	0	0	0	0	EPS008	67.890	2.800	14-23	67.890	1	0	CCF24	67.890	2.800	0	0	0	0	0
CC	CC	53161053	VARGAS POSADA MICHELL VALENTINA	1	0			S										x				25-14	90.525	14.500	0	0	0	0	EPS008	90.525	3.700	14-23	90.525	1	0	CCF24	90.525	0	0	0	0	0	0
CC	CC	1091666877	SANCHEZ ALARCON ANGELA PATRICIA	1	0			S														231001	3.866.667	618.700	0	0	0	0	EPS008	3.866.667	154.700	14-23	3.866.667	1	20.200	CCF24	3.866.667	154.700	0	0	0	0	0
CC	CC	1091666877	SANCHEZ ALARCON ANGELA PATRICIA	1	0			S													L	231001	133.334	21.400	0	0	0	0	EPS008	133.334	5.400	14-23	133.334	1	0	CCF24	133.334	5.400	0	0	0	0	0
CC	CC	1115748...	AMAYA LUNA ISABEL CRISTINA	1	0			S	x													230301	3.286.667	525.900	0	0	0	0	EPS037	3.286.667	131.500	14-23	3.286.667	1	17.200	CCF24	3.494.445	139.800	0	0	0	0	0
CC	CC	1115748...	AMAYA LUNA ISABEL CRISTINA	1	0			S													L	230301	113.334	18.200	0	0	0	0	EPS037	113.334	4.600	14-23	113.334	1	0	CCF24	113.334	4.600	0	0	0	0	0
CC	CC	1265601...	QUINTERO GONZALEZ EDVIN AROLDO	1	0			S	x													230301	3.286.667	525.900	0	0	0	0	EPS065	3.286.667	131.500	14-23	3.286.667	1	17.200	CCF24	3.503.889	140.200	0	0	0	0	0
CC	CC	1265601...	QUINTERO GONZALEZ EDVIN AROLDO	1	0			S													L	230301	113.334	18.200	0	0	0	0	EPS065	113.334	4.600	14-23	113.334	1	0	CCF24	113.334	4.600	0	0	0	0	0
CC	CC	1068813...	RENDON TORRES GISSET PAOLA	1	0			S														230301	2.368.334	379.000	0	0	0	0	EPS065	2.368.334	94.800	14-23	2.368.334	1	12.400	CCF24	2.368.334	94.600	0	0	0	0	0
CC	CC	1068813...	RENDON TORRES GISSET PAOLA	1	0			S													L	230301	81.667	13.100	0	0	0	0	EPS065	81.667	3.300	14-23	81.667	1	0	CCF24	81.667	3.300	0	0	0	0	0
CC	CC	1074562...	RUIZ NIÑO GLORIA NELSI	1	0			S														230301	3.767.895	602.900	0	0	0	0	EPS010	3.767.895	150.800	14-23	3.767.895	1	19.700	CCF24	3.767.895	150.800	0	0	0	0	0
CC	CC	1074562...	RUIZ NIÑO GLORIA NELSI	1	0			S													L	230301	139.552	22.400	0	0	0	0	EPS010	139.552	5.600	14-23	139.552	1	0	CCF24	139.552	5.600	0	0	0	0	0
CC	CC	1074562...	RUIZ NIÑO GLORIA NELSI	1	0			S									x					230301	186.078	29.800	0	0	0	0	EPS010	186.078	7.500	14-23	186.078	1	0	CCF24	186.078	0	0	0	0	0	0
CC	CC	1117976...	HUESO GARZON JESSICA ANDREA	1	0			S	x													230301	1.121.334	179.500	0	0	0	0	EPS017	1.121.334	44.900	14-23	1.121.334	1	5.900	CCF24	1.237.333	49.500	0	0	0	0	0
CC	CC	1117976...	HUESO GARZON JESSICA ANDREA	1	0			S													L	230301	38.667	6.200	0	0	0	0	EPS017	38.667	1.600	14-23	38.667	1	0	CCF24	38.667	1.600	0	0	0	0	0
CC	CC	1192784...	MARTINEZ ALVAREZ PAULA JOHANNA	1	0			S		x												230301	2.126.667	340.300	0	0	0	0	EPS008	2.126.667	85.100	14-23	2.126.667	1	11.200	CCF24	2.267.223	90.700	0	0	0	0	0
CC	CC	1192784...	MARTINEZ ALVAREZ PAULA JOHANNA	1	0			S													L	230301	73.334	11.800	0	0	0	0	EPS008	73.334	3.000	14-23	73.334	1	0	CCF24	73.334	3.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901050109-6	SOPORTE ADMINISTRATIVO INTEGRAL SAS		CR 45 A 93 61	3502526471	recursoshumanos@gestarinnovacion.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	ADMNISTRATIVO	ADMON	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					16	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	06/07/2023	69138995	$9.672.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	136.100	0		0		0	0	0	0	136.100	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	161.500	0		0		0	0	0	0	161.500	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	456.600	0		0		0	0	0	0	456.600	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	158.900	0		0		0	0	0	0	158.900	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	201.500	0		0		0	0	0	0	201.500	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	346.000	0		0		0	0	0	0	346.000	4

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.977.400	0	0	0	0	0	0		2.977.400	7
230301	Porvenir	800224808-8	1.733.800	0	0	0	0	0	0		1.733.800	8
231001	Colfondos	800227940-6	774.600	0	0	0	0	0	0		774.600	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	352.100	0	0	0	0	0	0		352.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	845.700				845.700	0	0	845.700			8.457	845.700	16

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.527.800	0	0	1.527.800	16

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901050109-6	SOPORTE ADMINISTRATIVO INTEGRAL SAS		CR 45 A 93 61	3502526471	recursoshumanos@gestarinnovacion.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	ADMNISTRATIVO	ADMON	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					16	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	06/07/2023	69138995	$9.672.000	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	1.460.600	1.460.600
Pensión	4	5.837.900	5.837.900
Riesgos Laborales	1	845.700	845.700
CCF	1	1.527.800	1.527.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	9.672.000	9.672.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901050109-6	SOPORTE ADMINISTRATIVO INTEGRAL SAS	CR 45 A 93 61	3502526471	recursoshumanos@gestarinnovacion.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	ADMNISTRATIVO	ADMON	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 16 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-07	2023-06	E	06/07/2023	69138995	$9.672.000

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	IHG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AFP	VCT	PRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1012348567	GALINDO FANDIÑO MIGUEL ANGEL	1	0			S	x	x														230301	1.813.334	290.200	0	0	0	0	EPS068	1.813.334	72.600	14-23	1.813.334	3	44.200	CCF24	1.893.611	75.800	0	0	0	0	0
2	CC	1012348567	GALINDO FANDIÑO MIGUEL ANGEL	1	0			S													L			230301	113.334	18.200	0	0	0	0	EPS068	113.334	4.600	14-23	113.334	3	0	CCF24	113.334	4.600	0	0	0	0	0
3	CC	1019058906	RODRIGUEZ BERMUDEZ JOHN ALE	1	0			S		x														230301	2.126.667	340.300	0	0	0	0	EPS002	2.126.667	85.100	14-23	2.126.667	3	51.900	CCF24	2.331.389	93.300	0	0	0	0	0
4	CC	1019058906	RODRIGUE ALE N					S																230301	73.334	11	0	0	0	0	EPS002		3.000	14-23	73.334					3.000	0	0	0	0	0
5	CC	1030653529	ORTEGON R NGE PAOLA	1	0			S	x	x														230301	2.240.000		0	0	0	0	EPS0		89.600	14-23	2.240.0		54.600	CCF24		93.500	0	0	0	0	0
6	CC	1030653529	ORTEGON R NGE PAOLA	1	0			S																230301	93.334		0	0	0	0	EPS	93.33	800	14-23	93.33		0	CCF24	93	800	0	0	0	0	0
7	CC	53067705	GARZON LOPE E ALEXANDRA	1	0			S	x															231001	2.706.6	100	0	0	0	0	EPS	2.706.6	300	14-23	2.706.6		66.000	CCF24	2.955.3	300	0	0	0	0	0
8	CC	53067705	GARZON LOPE E ALEXANDRA	1	0			S													L			231001	93.3	000	0	0	0	0	E	93.334	00	14-23	93.33		0	CCF24	93.33	00	0	0	0	0	0
9	CC	1012426411	ROJAS APARIC RT JEAN PAUL					S	x															230301	2.126.	340.300	0	0	0	0		2.126.667		14-23	2.126.6		51.900	CCF24	2.306.94	00	0	0	0	0	0
10	CC	1012426411	ROJAS APARIC RT JEAN P					S													L			230301	73.3	1.800	0	0	0	0		73.334		14-23	73.33		0	CCF24	73.334	00	0	0	0	0	0
11	CC	1022433802	MEDINA GIRA	1	0			S	x															230201	2.126.	0.300	0	0	0	0		2.126.667		14-23	2.126.6		51.900	CCF24	2.306.94	00	0	0	0	0	0
12	CC	1022433802	MEDINA GIRA EAR NICOLAS	1	0			S																230201	73.33	1.800	0	0	0	0				14-23	73.33		0	CCF24	73.33	00	0	0	0	0	0
13	CC	1013630567	IBARRA SANABR EN ALEXANDER	1	0			S	x															230201	3.286.6	000	0	0	0	0				14-23	3.286.6		80.100	CCF24	3.49	0.000	0	0	0	0	0
14	CC	1013630567	IBARRA SANABR EN ALEXANDER	1	0			S													L			230201	113.334	18.200	0	0	0	0	EPS001	113.334	4.600	14-23	113.33		0	CCF24		4.600	0	0	0	0	0
15	CC	35251790	RUBIO OV Z MARINA	1	0			S																230201	2.720.000	108.800	0	0	0	0	EPS065	2.720.000	108.800	14-23	2.720.0		66.300	CCF24		108.800	0	0	0	0	0
16	CC	35251790	RUBIO OV Z MARINA	1	0			S										x						230201	377.797	60.	0	0	0	0	EPS065	377.797	15.200	14-23	377.79			CCF24	377.797	0	0	0	0	0	0
17	CC	35251790	RUBIO OV Z MARINA	1	0			S													L			230201	113.334	18.200	0	0	0	0	EPS065	113.334	4.600	14-23	113.33			CCF24	113.334	4.600	0	0	0	0	0
18	CC	1014282133	ROMERO BOJACA YINY VALENTINA	1	0			S	x															230301	1.760.000	281.600	0	0	0	0	EPS002	1.760.000	70.400	14-23	1.760.000	3	42.900	CCF24	1.836.389	73.500	0	0	0	0	0
19	CC	1014282133	ROMERO BOJACA YINY VALENTINA	1	0			S													L			230301	73.334	11.800	0	0	0	0	EPS002	73.334	3.000	14-23	73.334	3	0	CCF24	73.334	3.000	0	0	0	0	0
20	CC	1070362600	JIMENEZ IBAÑEZ JUAN PABLO	1	0			S	x	x														230301	340.000	54.400	0	0	0	0	EPS005	340.000	13.600	14-23	340.000	3	8.300	CCF24	354.167	14.200	0	0	0	0	0
21	CC	53074112	CHAVES VARGAS JOHANNA PATRICIA	1	0			S	x	x														230201	2.720.000	435.200	0	0	0	0	EPS010	2.720.000	108.800	14-23	2.720.000	3	66.300	CCF24	2.838.056	113.600	0	0	0	0	0
22	CC	53074112	CHAVES VARGAS JOHANNA PATRICIA	1	0			S													L			230201	113.334	18.200	0	0	0	0	EPS010	113.334	4.600	14-23	113.334	3	0	CCF24	113.334	4.600	0	0	0	0	0
23	CC	1085286921	MAFLA JIMENEZ ANGELICA ROCIO	1	0			S	x	x														230201	2.606.667	417.100	0	0	0	0	EPS005	2.606.667	104.300	14-23	2.606.667	3	63.100	CCF24	2.720.000	108.800	0	0	0	0	0
24	CC	1085286921	MAFLA JIMENEZ ANGELICA ROCIO	1	0			S													L			230201	113.334	18.200	0	0	0	0	EPS005	113.334	4.600	14-23	113.334	3	0	CCF24	113.334	4.600	0	0	0	0	0
25	CC	1013584371	BAQUERO LOZANO CLAUDIA JOHANA	1	0			S	x	x														231001	1.926.667	308.300	0	0	0	0	EPS008	1.926.667	77.100	14-23	1.926.667	3	47.000	CCF24	2.011.667	80.500	0	0	0	0	0
26	CC	1013584371	BAQUERO LOZANO CLAUDIA JOHANA	1	0			S													L			231001	113.334	18.200	0	0	0	0	EPS008	113.334	4.600	14-23	113.334	3	0	CCF24	113.334	4.600	0	0	0	0	0
27	CC	1014202658	CHAVES PERDIGON YESSIKA ANDREA	1	0			S	x	x														230201	1.926.667	308.300	0	0	0	0	EPS017	1.926.667	77.100	14-23	1.926.667	3	47.000	CCF24	2.011.667	80.500	0	0	0	0	0
28	CC	1014202658	CHAVES PERDIGON YESSIKA ANDREA	1	0			S													L			230201	113.334	18.200	0	0	0	0	EPS017	113.334	4.600	14-23	113.334	3	0	CCF24	113.334	4.600	0	0	0	0	0
29	CC	1023039164	LEON VIVEROS LEIDY TATIANA	1	0			S																230201	2.126.667	340.300	0	0	0	0	EPS010	2.126.667	85.100	14-23	2.126.667	3	51.900	CCF24	2.306.945	92.300	0	0	0	0	0
30	CC	1023039164	LEON VIVEROS LEIDY TATIANA	1	0			S													L			230201	73.334	11.800	0	0	0	0	EPS010	73.334	3.000	14-23	73.334	3	0	CCF24	73.334	3.000	0	0	0	0	0
31	CC	52302767	CRUZ PULIDO GLADYS LUCERO	1	0			S		x														25-14	2.126.667	340.300	0	0	0	0	EPS017	2.126.667	85.100	14-23	2.126.667	3	51.900	CCF24	2.306.945	92.300	0	0	0	0	0
32	CC	52302767	CRUZ PULIDO GLADYS LUCERO	1	0			S													L			25-14	73.334	11.800	0	0	0	0	EPS017	73.334	3.000	14-23	73.334	3	0	CCF24	73.334	3.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901050109-6	SOPORTE ADMINISTRATIVO INTEGRAL SAS	CR 45 A 93 61	3502526471	recursoshumanos@gestarinnovacion.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL / PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					19	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	06/07/2023	69140869	$15.064.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	893.300	0		0		0	0	0	0	893.300	6
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	620.700	0		0		0	0	0	0	620.700	6
EPS010	EPS Sura	800088702-2	505.300	0		0		0	0	0	0	505.300	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	274.100	0		0		0	0	0	0	274.100	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	136.100	0		0		0	0	0	0	136.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	832.700	0	0	26.100	26.100	0	0		884.900	1
230301	Porvenir	800224808-8	7.710.600	0	0	52.600	52.600	0	0		7.815.800	15
231001	Colfondos	800227940-6	640.100	0	0	0	0	0	0		640.100	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	528.100	0	0	0	0	0	0		528.100	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	305.200				305.200	0	0	305.200			3.052	305.200	19

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	2.460.600	0	0	2.460.600	19

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901050109-6	SOPORTE ADMINISTRATIVO INTEGRAL SAS		CR 45 A 93 61	3502526471	recursoshumanos@gestarinnovacion.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					19	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	06/07/2023	69140869	$15.064.200	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.429.500	2.429.500
Pensión	4	9.868.900	9.868.900
Riesgos Laborales	1	305.200	305.200
CCF	1	2.460.600	2.460.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	15.064.200	15.064.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Radicación relacionada: 2023-ER-425017

Bogotá, D.C., 24 de julio de 2023

Señor(a)
FORZA MEDICINA LABORAL
lidertecnicopyp@saisas.co

Asunto: Tarjeta profesional matemático.

Cordial saludo.

De conformidad con su consulta del asunto, elevada mediante el radicado de la solicitud, esta Oficina Asesora Jurídica procederá a emitir concepto de acuerdo con sus funciones establecidas en los numerales 7.8, 7.10 y 7.11 del artículo 7 del Decreto Nacional 5012 de 2009.

1. Objeto

"Buenas tardes.

Por medio de la presente, solicitamos su colaboración con el fin de que se nos indique de manera formal, si para un profesional en el área de MATEMATICAS, se expide TARJETA PROFESIONAL. Toda vez que según comunicación telefónica con ustedes a su línea de atención al usuario nos indican que los profesionales en el área de matemáticas no requieren Tarjeta Profesional y que para respuesta formal se debe elevar la solicitud por medio de correo electrónico.

Lo anterior con el fin de dar aclaración a solicitud ante entidad pública." [Sic]

2. Consulta

Previamente, aclaramos que esta Oficina Asesora Jurídica no resuelve casos concretos, por ende, no define derechos, no asigna obligaciones y tampoco establece responsabilidades; sino que emite conceptos jurídicos, entendidos como respuestas a consultas claras, concretas y

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

precisas en forma de pregunta sobre un punto materia de cuestionamiento, duda o desacuerdo que ofrezca la interpretación, alcance o aplicación de una norma jurídica o la resolución de una situación fáctica genérica relacionada con el sector educativo.

A continuación, daremos unas orientaciones jurídicas generales respecto a las normas que regulan los asuntos consultados, las cuales usted como interesado podrá aplicar, de acuerdo con las circunstancias de modo, tiempo y lugar de su caso concreto.

3. Análisis y respuesta

Dentro de la legislación colombiana se han expedido diversas leyes con el fin de reglamentar el ejercicio de las diferentes profesiones, estableciendo como un requisito posterior a la obtención del título universitario, la obtención de la tarjeta, matrícula o registro profesional, dependiendo del programa académico.

Es el legislador el que se encuentra facultado para establecer las profesiones que requieren regulación, por el riesgo que implica su ejercicio, razón por la cual se deberá acudir a las normas que de manera específica reglamentan el ejercicio de determinada profesión u oficio, a efectos de conocer los requisitos correspondientes y el órgano competente para ejercer la inspección y vigilancia del ejercicio profesional, así como para expedir la respectiva tarjeta o matrícula profesional, en caso de que aplique.

Para el caso de los profesionales en matemática se observa que, bajo esa denominación, no existe una ley que exija la obtención de una tarjeta profesional. Así, mientras la ley no establezca la obligatoriedad de la expedición de tarjeta profesional o antecedentes para los profesionales en matemática por parte de una autoridad en particular, esta profesión puede ejercerse de manera libre, y acreditarse únicamente con el título expedido por una institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.

Este concepto se emite en los términos del artículo 28 del CPACA, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, según el cual, por regla general, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas, no son de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,

[redacted]

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
24/07/2023 4:30:08 p. m.

Walter Asprilla C.

WALTER EPIFANIO ASPRILLA CÁCERES
Jefe
Oficina Asesora Jurídica

Folios: 3
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró: MARÍA CAROLINA OLIVEROS HERAZO
Revisó: MARIA DE LA PAZ MENDOZA LOZANO
Revisó: KAREN LORENA GARCÍA RIVERA
Aprobó: WALTER EPIFANIO ASPRILLA CÁCERES

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co